

¿Plagio o coincidencia? Principal causa de rechazo de los artículos científicos



Por Jesús Miguel Muñoz Cantero
Editor Revista de Investigación Educativa

Publicado el 19 de enero de 2018.

Recientemente, con otras compañeras de la Universidad da Coruña, hemos publicado un artículo titulado “Atribuciones causales en el plagio académico por parte de estudiantes universitarios”. En este trabajo realizamos un estudio sobre lo que hemos denominado prácticas deshonestas o plagio con estudiantes universitarios, ante la inquietud generada, en los últimos años, hacia las malas prácticas relacionadas con la producción de ideas ajenas sin tener en cuenta y sin citar la procedencia de las mismas, con el grave perjuicio que esto tiene en el ámbito científico y, por la amplitud de problemas éticos y legales que acarrearán. Abordaba el comportamiento ético, en una entrada anterior de este blog (Muñoz-Cantero, 2017), con un comentario respecto a las competencias que, como autoras y autores, debemos de poseer en relación al saber ser, estar, hacer y funcionar en la sociedad de la información, del conocimiento y del aprendizaje, resaltando la necesidad de que las aportaciones a las revistas científicas deberían ser contribuciones relevantes y novedosas al conocimiento, de acuerdo con un compromiso ético y social.

El tema de plagio, no afecta solamente a los artículos académicos, y muestra de ello son la multitud de estudios que tienen como tópico esta cuestión. Así se puso de manifiesto en el trabajo de Rebollo-Quintela, Espiñeira Bellón y Muñoz-Cantero (2017), en el que se recogen diferentes obras que abordan este “fenómeno” que se da tanto en la enseñanza media (Comas, Sureda, Angulo & Mut, 2011; Morey-López, Sureda-Negre, Oliver-Trobat & Comas-Forgas, 2013) como en las Enseñanzas Universitarias (Ceballos Villada & Vázquez Arteaga, 2013; Ruiz Bejarano, 2016); que pone el foco en los diversos agentes: los estudios de Cerezo (2006) que analizan el problema desde el punto de vista de los discentes, los estudios de Flint, Clegg & Macdonald, (2006) que analizan estas malas prácticas desde la perspectiva del docente, así como la obra de González Díaz, 2016 que se centra en los editores de revistas. Si recuperamos la categorización realizada por Sureda et

al. (como se citó en Rebollo-Quintela, Espiñeira-Bellón y Muñoz-Cantero, 2017) podemos englobar los esfuerzos para erradicar estas prácticas en cuatro, a los que me voy a referir posteriormente:

- a.- Caracterizar a los sujetos que plagian y el alcance del mismo,
- b.- Establecer la tipología de plagio.
- c.- Buscar las causas/atribuciones que motivan que se produzca y, por último,
- d.- Buscar soluciones y medidas para atajarlo.

Los comités editoriales de las revistas disponen hoy en día, como muchos docentes en sus universidades o centros de educación no universitaria, de mecanismos (de pago –Turnitin, Urkund, PlagAware, Plagscan, ...- y gratuitos –Plagium, Plagiarism Checker, Viper, Plagiarisma, ...-) que permiten detectar a las/os autoras/es que plagian y el alcance del mismo (Villanueva, 2016). Sin embargo, ni todo lo que se detecta es plagio y ni todo lo que se detecta es del mismo tipo de plagio. Lo que sí está claro es que este fenómeno incide en la primera decisión editorial; es por ello importante que detectemos el tipo de *plagio* o *coincidencia* con textos ya publicados. En este sentido debemos distinguir entre:

- Lo que se ha dado llamar cultura del *copy-paste* –cortar y pegar- (que no es más que la denominación informática del plagio) y que es cometido cuando se extraen literalmente párrafos seleccionados de varios textos y que después vienen pegados en los artículos sin ninguna referencia bibliográfica. Dado que algunas aplicaciones informáticas generan informes en los que cada cita copiada aparece con un color diferente, personalmente yo lo denominaría “corta, pinta y colorea”.

No cabe duda de que los artículos así recibidos son rechazados casi al instante dado que atentan contra el principio de originalidad que solicita cualquier revista. Entendemos que el autor, puede reproducir breves fragmentos de texto, de datos o incluso de figuras (fotografías, imágenes, gráficos, ...) para apoyar la argumentación del artículo, pero citando, como no puede ser de otra manera, su procedencia.

Hemos de tener en cuenta también que el plagio puede cometerse por el simple hecho de reseñar, resumir, aludir o desarrollar ideas ajenas sin citar a sus autores (Ceballos Torres, Guijarro Rodríguez y Domínguez Rivas, 2016; Universidad de Cantabria, 2016).

- Otro de los fenómenos que se detectan es lo que es conocido como el *Síndrome de Publish or Perish*, producido por la necesidad de publicar la mayor cantidad de trabajos posible en el menor tiempo. Todo el mundo conoce, y entre el ámbito académico más, las presiones a las que el profesorado universitario está sometido para lograr un reconocimiento en términos de sexenios de investigación o en términos de acreditaciones a figuras de profesorado; lo que motiva en muchas ocasiones que se cometan grandes errores. Aluja y Birke (como se citó en Miranda Montecinos, 2013) señalaban en un artículo referido a plagio y ética en investigación, el caso del Dr. Slutsky de la Universidad de California San Diego, que publicó 137 artículos en 7 años, es decir, publicó a una razón de 1 artículo por cada 13 días laborales. Llevados los antecedentes a una comisión investigadora –por la tasa sorprendente de productividad académica del Dr. Slutsky–, se comprobó que el 56% de los trabajos eran de dudosa validez y el 9% eran derechamente

fraudulentos. Realmente una falta de competencia ética al atentar contra la propiedad intelectual en trabajos académicos y profesionales (Toller, 2011).

- Como consecuencia de las dos anteriores, se suele cometer *ciberpalio*. La creencia de que lo que está en la red es público y de todos u, otras causas asociadas a las competencias del *saber* (cómo pueden ser, entre otras, las escasas habilidades de que se disponen para desarrollar trabajos propios), o del *saber funcionar* (por ejemplo, la capacidad para organizarse, principalmente el tiempo), pueden estar detrás de este tipo de plagio. En este mismo Blog Martínez Clares (2016) señalaba que debemos investigar (con) ciencia, pero también con conciencia; elaborar los artículos sin el *estrés de la urgencia*.
- Por último, queremos hacer mención a otro tipo de plagio que, muchos autores no lo consideran como tal, dado que se trata de sus propias obras ya publicadas que son enviadas a otras revistas, con otros títulos o usando en la nueva aportación científica material ya publicado. Se trata de lo que se conoce como *Autoplagio*. Es difícil en este caso, determinar para los equipos editoriales el nivel de coincidencia límite de rechazo pues puede afectar a la fundamentación teórica pero no a la empírica; sin embargo, la realidad es que recibimos artículos con un 40%, 50%, 60%, 70% y hasta un 98% de coincidencia con otros artículos de los mismos autores ya publicados.

En la Revista de Investigación Educativa hemos detectado casos de todos los tipos descritos y, cada quince días que tomamos las decisiones editoriales de los artículos que entran para su revisión, nos encontramos entre un 30-50%, que rechazamos, lo cual es alarmante. Muchos de estos problemas quedarían resueltos con una buena utilización de la normativa en la que nos basemos ya sea APA, MLA, Vancouver, IEEE, Chicago, etc..., citando adecuadamente la multitud de breves fragmentos que aparecen en los artículos y las ideas de los demás que sirven como fundamento de nuestra propia investigación, incluyendo las referencias web de los documentos, ... de manera que podamos construir un trabajo sobre el tema que sea personal y, sobre todo, ORIGINAL.

Referencias bibliográficas:

- Aluja, M. & Birke, A. (2004). Panorama general sobre los principios éticos aplicables a la investigación científica y la educación superior. En M. Aluja & A. Birke (coords.), *El papel de la ética en la investigación científica y la educación superior* (2ª ed., pp.87-143). México: Fondo de Cultura Económica.
- Ceballos Torres, L., Guijarro Rodríguez, A. y Domínguez Rivas, L. (2016). Factores que inciden en el mal uso de la información en trabajos de investigación científica. *Revista Didasc@lia: D&E. Didáctica y educación*, 7(4), 57-74.
- Ceballos Villada, Z.R. & Vásquez Arteaga, E.A. (2013). Comportamientos, pensamientos y sentimientos frente al fraude académico en ámbitos universitarios CESMAG y Universidad Mariana. En F. Vásquez Rodríguez (comp.), *Investigar la docencia: investigaciones sobre prácticas evaluativas en el aula, conflicto escolar y problemas de aprendizaje* (pp.189-228). Bogotá D.C.: Kimpres, Universidad de la Salle.

- Cerezo, H. (2006). Aspectos éticos del plagio académico de los estudiantes. *Elementos: Ciencia y Cultura*, 61, 31-35. Recuperado de <http://www.elementos.buap.mx/num61/pdf/31.pdf>
- Comas, R., Sureda, J., Angulo, F. & Mut, T. (2011). Academic plagiarism amongst secondary education students: state of the art. En ICERI2011 *Proceedings 4th International Conference of Education, Research and Innovations* (pp. 4314-4321). Madrid: International Association of Technology, Education and Development.
- Flint, A., Clegg, S. & Macdonald, R. (2006). Exploring staff perceptions of student plagiarism. *Journal of Further and Higher Education*, 30 (2), 145-156. <http://dx.doi.org/10.1080/03098770600617562>
- González Díaz, L. (2016). La escala de grises dentro de los criterios éticos de la citación bibliográfica. *Revista Finnova*, 3(2), 71-77. Recuperado de <http://revistas.sena.edu.co/index.php/finn/article/download/566/632>
- Martínez Clares, P. (2016, mayo, 27). Investiguemos (con)ciencia. *Aula Magna 2.0*. [Blog]. Recuperado de: <http://cuedespyd.hypotheses.org/1917>
- Miranda Montecinos, A. (2013). Plagio y ética de la investigación científica. *Revista Chilena del Derecho*, 40(2), 711-726.
- Morey-López, M., Sureda-Negre, J., Oliver-Trobat, M.F. & Comas- Forgas, R.L. (2013). Plagio y rendimiento académico entre alumnado de Educación Secundaria Obligatoria. *Estudios sobre educación*, 24, 225-244. Recuperado de <http://dadun.unav.edu/handle/10171/29571>.
- Muñoz-Cantero, J.M. (2017). Competencias transversales en la investigación. Ser y estar en la red. *Aula Magna 2.0*. [Blog]. Recuperado de: <https://cuedespyd.hypotheses.org/2977>
- Rebollo-Quintela, N., Espiñeira-Bellón, E.M. y Muñoz-Cantero, J. M. (2017). Atribuciones causales en el plagio académico por parte de los estudiantes. *Revista de estudios e investigación en psicología y educación*, Ext.(06), 2386-7418. DOI: <https://doi.org/10.17979/reipe.2017.0.06.2453>
- Ruíz Bejarano, A. M. (2016). Fuentes digitales y fuentes impresas. Prácticas letradas y plagio en el marco universitario. *Revista Chilena de Literatura*, 94, 215-230. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-22952016000300011>
- Toller, F (2011). Propiedad intelectual y plagio en trabajos académicos y profesionales. *Revista la propiedad inmaterial*, 85-97.
- Universidad de Cantabria (2016). *Evitar el plagio en trabajos académicos*. Santander: Servicio de biblioteca.
- Villanueva, J. F. (2016, abril, 8). Las herramientas antiplagio: necesidad y eficacia. *Aula Magna 2.0*. [Blog]. Recuperado de: <https://cuedespyd.hypotheses.org/1382>

Cómo citar esta entrada:

- Muñoz-Cantero, J.M. (2018). ¿Plagio o coincidencia? Principal causa de rechazo de los artículos científicos. *Aula Magna 2.0*. [Blog]. Recuperado de: <https://cuedespyd.hypotheses.org/3374>